



LPN Nº 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS" ID Nº 284.021.

ADENDA Nº 03 AL CONTRATO Nº 253/2015 – BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1566 de fecha 27 de Diciembre de 2017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L RUC 80008449-7, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia Nº 1307 esq. Curupayty de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta, con Cédula de Identidad Nº 2.701.113, según Cesión de Cuotas de Capital y Modificación de Contrato Social Esc. Nº 285, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt Reg. Nº 528, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. /D.G Nº 4084 de fecha 27 de Noviembre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud, donde solicita extensión de vigencia del Contrato Nº 253/2015, suscripto con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., en el marco de la LPN Nº 98/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 735 de fecha 27 de Diciembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1566 de fecha 27 de Diciembre de 2017, se aprueba la extensión de vigencia del Contrato Nº 253/2015, suscripto con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., en el marco de la LPN Nº 98/2014, "ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; hasta el 30 de Abril del 2.018.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre de 2017.

Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta
CONTRATISTA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Ing. D. A. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP Y BS

